

Los ayuntamientos podrán volver a endeudarse si están saneados

ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS/ EL PP modificará la ley para que los municipios que tengan superávit puedan pedir créditos para invertir, y podrán también reponer el 100% de las plazas de policía local.

B. García. Madrid

Los ayuntamientos españoles podrán volver a endeudarse hasta cierto punto el año que viene siempre y cuando tengan unas cuentas saneadas. Una de las enmiendas que presentó ayer el PP a los Presupuestos Generales del Estado hace un guiño a estas entidades locales, que desde hace un tiempo viven bajo el control estricto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En concreto, el redactado de la enmienda autoriza a los consistorios a "concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones cuando el volumen total del capital vivo [deuda] no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados". Se trata de retomar las condiciones de acceso al crédito fijadas por el Ejecuti-

vo de Zapatero antes de que la cartera que dirige Cristóbal Montoro las sometiese a estricto control. Hasta ahora, los municipios con superávit utilizaban su excedente presupuestario para amortizar deuda.

Se trata de una de las reclamaciones efectuadas por la asociación de municipios española, la FEMP, que reclamaba un trato igual para las corporaciones locales al que tienen las comunidades autónomas.

Esta no es la única concesión que se ha hecho a los municipios que han hecho los deberes. Los ayuntamientos podrán reponer el 100% de las bajas que tenga la policía municipal siempre y cuando no aumente el número de las plantillas de los cuerpos de seguridad. A cambio de ello, los municipios que lo lleven a ca-



Íñigo de la Serna, de la FEMP, en un acto ayer del PP en Barcelona.

bo tendrán que presentar un plan económico-financiero a Hacienda que asegure que el sustitución de plantilla no

trastabilla la senda de la estabilidad presupuestaria.

Entre las enmiendas también se encuentran ligeros en-

dujimientos de los controles para las entidades locales. Los ayuntamientos deben remitir información de la liquidación de los presupuestos cada ejercicio, según la ley de haciendas locales. En caso de incumplir esta obligación, durante el año posterior el Estado puede retenerles parte de la liquidación del ejercicio que no han comunicado. La posibilidad de este recorte en la participación de los ingresos del Estado (PIE) podrá llevarse a cabo desde junio, y no de septiembre, como estaba regulado en la anterior normativa.

La próxima semana, la comisión de Presupuestos deberá analizar las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, para luego ser debatidas en las comisiones de área y, si son aceptadas, ser votadas junto a las cuentas.

50% menos de salario para los funcionarios con bajas sin justificar

El PP ha introducido una enmienda en los Presupuestos del Estado para 2013 para que las Administraciones paguen sólo el 50% del salario a los empleados públicos que falten a su puesto de trabajo en los tres primeros días de la baja y no tengan justificante. Desde el pasado 15 de octubre, y según lo establecido en el decreto ley de julio de medidas de consolidación fiscal, los empleados públicos que causen baja médica cobran el 50% del salario a partir del cuarto día y el 75%, desde el décimo cuarto hasta el vigésimo día, a partir del cual se recibe el 100% de la retribución. No obstante, el Gobierno ha detectado que esa medida no resulta eficaz en la lucha contra el absentismo porque no es aplicable a los tres primeros días en que no existe obligación de presentar un parte médico de baja, según explica el PP en la enmienda.

CONSIGUE CON MARCA

LA COLECCIÓN DE RELOJES CALGARY

2 AÑOS DE GARANTÍA

MAQUINARIA PC 21
MOVIMIENTO SEIKO

SERVICIO POSTVENTA
DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

RESISTENTE

PROFESIONAL

UNICO

PRECISION

MOVIMIENTO

EDICIÓN LIMITADA

POR SÓLO 7'95 €

MUGELLO

4 NOVIEMBRE
TESTAROSSO

11 NOVIEMBRE
ALPHA TEAM

18 NOVIEMBRE
GP RACING

25 NOVIEMBRE
MELBOURNE

2 DICIEMBRE
MARINE DRIVE

9 DICIEMBRE
ESTUCHE

MARCA te trae en exclusiva la colección de relojes CALGARY. 8 modelos de cuarzo analógico con alta precisión, maquinaria con movimiento Seiko, 2 años de garantía y un magnífico estuche de viaje. Cada domingo una nueva entrega con MARCA.

MARCA